

REGLAMENTO GIMNASIA RÍTMICA FEDDI

MODALIDADES

- Individual
 - La duración de cada ejercicio es de 1'15" a 1'30"
- Conjunto
 - Cada conjunto estará compuesto por 4-6 gimnastas.
 - La duración de cada ejercicio es de 2'15" a 2'30.
- Equipo:
 - Cada equipo estará compuesto por mínimo 2 gimnastas.
 - Cada gimnasta realizará un ejercicio individual con uno de los dos aparatos (cadauno lo realizará con uno diferente)
 - Esta modalidad se convoca en los niveles de adaptada (aro y pelota) y competición (pelota y mazas).
 - La duración de cada ejercicio es de 1'15" a 1'30"
 - La clasificación final se realizará sumando las notas de las gimnastas que conformen el equipo.

CATEGORÍAS Y NIVELES

CATEGORIAS		NIVELES
Absoluta	Nacidos entre 2007 y 1990	Todos los niveles (competición, adaptada y habilidades deportivas)
Sub 18	Nacidos entre 2008 y 2011	
Sub 14	Nacidos en 2012 y posteriores	
Master	Nacidos en 1989 y anteriores	

**en la convocatoria del campeonato se indicarán las categorías y niveles que se convocan*



NORMATIVA 1. INDIVIDUAL Y CONJUNTO (ADAPTADA Y COMPETICIÓN)

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se registrarán según lo establecido en el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-24, precisiones de la FIGy la RFEG.

JURADOS

Los jurados estarán formados por:

- Juez de Dificultad DB: evalúa DB, W, DE y R.
- Juez de Dificultad DA: evalúa DA y DC
- Juez de Artístico: suma de penalizaciones de Artístico.
- Juez de Ejecución: suma de penalizaciones de Ejecución.

JUEZ RESPONSABLE

La Juez Responsable será la de Juez de Ejecución. Además de las penalizaciones correspondientes a la Juez Responsable en el código FIG en vigor, se añaden las siguientes:

NO HAY PENALIZACIÓN	MÚSICA CON VOZ Y PALABRAS
0,50	Por entrenador que se comunica con la gimnasta o jueces decualquier fondo (APLICABLE SOLO EN NIVEL COMPETICIÓN)

**Se aplicarán las penalizaciones correspondientes referentes a los "Requisitos para Maillots de Gimnasia" del aparato 10.1 del Código de Puntuación.*

JUECES ARTÍSTICO

Se puntúa según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a



10.00puntos. Mínimo 2 Combinaciones de Pasos de Danza.

Ver exigencias de Composición (músicas no autorizadas, nº Cambios Dinámicos, nº Efectos corporales y de aparato, variedad de Lanzamientos/Recuperaciones, Trabajo Colectivo...).

- No se aplica la penalización de Carácter en Adaptada y Habilidades Deportivas.
- Las penalizaciones de Conexiones y Ritmo estarán limitadas a un máximo de 1.00 punto.



JUECES EJECUCIÓN

Se puntúa según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a 10.00 puntos.

- La penalización de Técnica de Base relativa a la “*Postura incorrecta de un segmento corporal durante un movimiento corporal...*” será aplicada cada vez hasta un máximo de 2.00 puntos.
- La penalización de Técnica de Base de aparato relativa al “*Manejo incorrecto*” será aplicada cada vez hasta un máximo de 1.00 punto.
- Las penalizaciones de pérdidas de aparato se aplicarán de la siguiente forma:

0,30	Pérdida y recuperación del aparato sin desplazamiento
0,50	Pérdida y recuperación del aparato con 1-2 pasos
0,70	Pérdida y recuperación del aparato con 3 o más pasos
1,00	Pérdida y recuperación del aparato con salida del practicable o uso del aparato de reemplazo

JUECES DIFICULTAD DB

Las dificultades que podrán realizarse son las que se describen en las tablas de dificultades del código FIG con valor 0.10 a 0.30, y las adicionales de FEDDI.

La juez de dificultad evaluará:

- DB
- Grupos Corporales: 1 de cada GC.
- DE
- Reconocimiento de las ondas.
- Elementos dinámicos de rotación en ejercicios con aparato. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10) y permitido sumar criterios según Código FIG.
- No se exige el trabajo con la mano no dominante en individual.
- No estarán permitidas las Dificultades Combinadas.

DIFICULTADES INTERCAMBIO – DE

- El lanzamiento podrá ser mediano/grande
- Serán válidos los intercambios que se hagan con rodamiento o bote, el valor del intercambio será de 0.10 y deberá tener mínimo un criterio. Se podrá incrementar el valor con los Criterios Adicionales para DE.



ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN

- En ejercicios con aparato se permite R1 con los siguientes requisitos:
 - Lanzamiento mediano o alto, una rotación durante el vuelo del aparato y recuperar inmediatamente después de la rotación.
 - Se podrán añadir los criterios FIG.
- Cada grupo de elementos preacrobáticos podrá usarse solo una vez en R.

JUECES DIFICULTAD DA

DIFICULTADES DE APARATO – DA

Podrán realizarse con 1 base y un 1 criterio teniendo un valor de 0,10

ELEMENTOS TÉCNICOS DE APARATO

Individual

Cada aparato tiene dos grupos técnicos fundamentales específicos y dos grupos técnicos fundamentales. Se debe realizar uno de cada.

La recogida de la pelota a una mano en la categoría adaptada puede ser de un lanzamiento pequeño. En competición podrá ser de un lanzamiento mediano.

Conjunto

En conjunto se requiere un elemento técnico de cada grupo fundamental específico. Deben ser ejecutados simultáneamente o en muy rápida sucesión.

DIFICULTADES DE COLABORACIÓN

- Mínimo 6 DC
- Mínimo 2 CC
- Mínimo 2 CR (no obligatorio en Adaptada)
- Mínimo 2 Colaboraciones de lanzamiento o recuperación múltiple (no obligatorio en Adaptada)

Mínimo 6 y máximo 10.



REQUISITOS

MODALIDAD INDIVIDUAL

	HABILIDADES	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	Manos libres	Pelota	Mazas	
Dificultades corporales	Min 3 - Máx 7			0,30 < 3 BD
	Min 1. De cada grupo corporal			0,30 por cada 1 ausente
	Valor: 0,10 - 0,20 - 0,30			0,30 por cada DB > 0,30
Ondas (W)	Min. 2. Ondas totales o parciales.			0,30 por cada 1 ausente
Elementos de riesgo		Max. 4		No penalización
Pasos de danza	Min 2. Min 3 movimientos de danza diferentes			0,30 por cada 1 ausente
DA		Max. 10		No penalización
Elementos técnicos fundamentales		Min 1. de los dos grupos técnicos fundamentales específicos y dos grupos técnicos fundamentales		0,30 por cada 1 ausente



MODALIDAD CONJUNTOS

	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	5 pelotas	3 aros y 2 pelotas	
Dificultades	Min. 3 - Max. 7		0,30 < 3 DB
Dificultades corporales	Min 1. cada grupo corporal		0,30 < 3 DB
	Valor: 0,10 - 0,20 - 0,30		0,30 por cada DB > 0,30
Dificultades intercambio	Min.3 (máx. valor 0,40)		0,30 < 3 DE
Colaboraciones		Min 2 CC	0,30 por cada 1 ausente
	Min 2 CC	Min 2 CR	
		Min 2 lanz/rec múltiple Max. 10	
Ondas (W)	Min 2. Ondas totales o parciales.		0,30 por cada 1 ausente
Elementos de riesgo	Max. 1		No penalización
Elementos técnicos fundamentales	Min 1. elemento técnico de cada grupo fundamental específico		0,30 por cada 1 ausente o no realizado por todas las gimnastas simultáneamente o en muy rápida sucesión



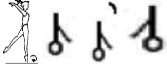


DIFICULTADES AÑADIDAS FEDDI

DIFICULTADES CORPORALES FEDDI		
VALOR 0,10	SALTOS	
 	Salto vertical sin rotación	
 	Salto agrupado sin rotación: se elevan las rodillas al pecho durante el vuelo.	
 	Salto caballito: impulso con un pie. Se eleva primero una rodilla al pecho y sucesivamente la otra. La recepción se realiza primero con un pie y después con el otro.	
 	Salto vertical el passé: pudiendo ser passé abierto o cerrado	
EQUILIBRIOS		
 	Equilibrio sobre dos pies (5ª posición)	
 	Equilibrio passé abierto en planta	
 	Extensión de rodillas	
 	Equilibrio spagat: sin apoyo de las manos en el suelo	
	Equilibrio spagat con flexión del tronco delante	
	Penchee con apoyo de una/dos manos	
 	Sentada piernas juntas flexión de tronco delante	
 	Sentada piernas en spagat frontal flexión de tronco delante	
 	Boca abajo extensión de tronco, piernas en flexión, pies en contacto con la cabeza y manos apoyadas en el suelo	



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

ROTACIONES	
	Rotación pies juntos 360°
	Giro coupe 360°: la punta del pie se coloca a la altura del tobillo.
	Rotación 360° pierna por debajo de la horizontal



NORMATIVA 2. CONJUNTO HABILIDADES DEPORTIVAS

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en la Normativa 1 de FEDDI, el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-24, precisiones de la FIG y la RFEG.

- Cada conjunto debe realizar un ejercicio que podrá ser con manos libres o aparato

EXIGENCIAS TÉCNICAS

REQUISITOS	CONJUNTO	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD		
Dificultades corporales	Máx. 5	Si hay más no se penaliza
	Min 1 de cada GC	0.30 < 3 DB
Colaboraciones	Min. 6	0.30 por cada 1 ausente
Elementos dinámicos de rotación	No existen	
Ondas (W)	Min. 2. Ondas totales o parciales	0.30 por cada 1 ausente
EJECUCIÓN		
Valor máximo	10.00	
ARTÍSTICO		
Valor máximo	10.00	
NOTA FINAL		
Nota Dificultad + Nota Ejecución + Nota Artístico - Pen. Responsable		

JUEZ EJECUCIÓN Y ARTÍSTICO

Se aplicarán las correspondientes penalizaciones tal y como se señala en la Normativa 1 de FEDDI.



JUEZ DIFICULTAD

Se evalúan las 5 primeras BD. Todas las dificultades tendrán un valor de 1.00 máximo
Se podrán realizar dificultades de valor 0,10 del código FIG y las dificultades que recoge
la normativa FEDDI.

VALOR	
1.00	La dificultad es ejecutada con perfecta ejecución, amplitud y técnica del aparato
0.60	La dificultad es ejecutada con pequeños errores en ejecución, amplitud y técnica del aparato. La dificultad es reconocible
0.30	La dificultad tiene errores medianos en su ejecución o es apenas reconocible
0.00	La dificultad tiene errores grandes en su ejecución o no es reconocible



COLABORACIONES (C)

- Todas las gimnastas tienen que participar en la acción de Colaboración.
- Todas las gimnastas estarán relacionadas directamente y/o por medio de los aparatos.
- Son válidas las colaboraciones en subgrupos.

COLABORACIONES HABILIDADES DEPORTIVAS	VALOR
C : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Sin lanzamiento de aparato.	0,10
C ∞ rebote/manejo/relanzamiento: Transmisión directa, rodamientos, botes...de uno o más aparatos entre las compañeras	0,20
CC : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Estas colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión. <ul style="list-style-type: none"> - 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas - Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones Se permite añadir los criterios del código FIG.	0,30
C ↗ : Con lanzamiento mediano o grande de uno o más aparatos	0,30

